



**Municipalidad de Bahía Blanca**  
2025

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Declarar de Interés Municipal el Acto por el Día de las Iglesias Protestantes y Evangélicas

---

Visto la nota presentada por el Pastor Luis Alberto José, Presidente y el Pastor Carlos Ibarra, Secretario ambos de la Confraternidad de Pastores de nuestra ciudad, solicitando se declare de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el acto que se llevará a cabo en el marco de la celebración por el “Día de las Iglesias Protestantes y Evangélicas”, el día 31 de octubre del corriente año; y considerando:

Que dicho acto es conmemorativo por los 508 años de la Reforma Protestante, movimiento religioso iniciado por los reformadores Martín Lutero y Juan Calvino, que tuvo sus inicios en la Alemania del siglo XVI, para poner de manifiesto el malestar y el colapso que vivía en aquel tiempo la única iglesia católica.

Que la iglesia evangélica conmemora y celebra la Reforma el 31 de octubre de cada año, recordando aquel primer momento en el cual Martín Lutero exponía las 95 tesis contra las indulgencias para un debate académico en la ciudad de Wittemberg, Alemania.

Que la reforma protestante fue un movimiento que trascendió la esfera de lo religioso, es decir, que no fue un movimiento solo para lograr la reforma de la iglesia, sino que también tuvo incidencia e importancia en el desarrollo social, en la nueva manera de ver y organizar la sociedad separada del dominio de la iglesia de su tiempo.

Que por todo lo expuesto, el **JEFE DE GABINETE Y GOBIERNO**, en uso de sus facultades;

**-RESUELVE-**

**ARTICULO 1º)-** Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el acto que se llevará a cabo en el marco de la celebración por el “**Día de las Iglesias Protestantes y Evangélicas**”, el día 31 de octubre de 2025, a las 19.00 horas, en las instalaciones ubicadas en Roca 73, organizada por la Confraternidad de Pastores de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º**- Cúmplase, notifíquese a los interesados, dése al R.O.; cumplido: ARCHÍVESE.-